E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado un SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION No. 08758311200120240005101

RAD. INTERNO  **T00187-2024**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: WILSON DE JESÚS MARTÍNEZ DEL VALLE.

DEMANDADO: JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD.

VINCULADOS: LUIS ALBERTO BARRIOS PINEDO, CLARIBETH DEL ROSARIO MARTINEZ DEL VALLE, STHEFANY MORRIS TORRES, INSPECCIÓN CUARTA DE POLICIA URBANA DE SOLEDAD, FISCALIA QUINTA SECCIONAL DE SOLEDAD, BRULEHYS ENRIQUE GUTIERREZ MACKENZIE y ALCALDÍA DE SOLEDAD.

MAGISTRADO PONENTE: YAENS CASTELLON GIRALDO

FECHA DE LA SENTENCIA: 17/04/2024

Para notificar a los señores LUIS ALBERTO BARRIOS PINEDO, CLARIBETH DEL ROSARIO MARTINEZ DEL VALLE, STHEFANY MORRIS TORRES, INSPECCIÓN CUARTA DE POLICIA URBANA DE SOLEDAD, FISCALIA QUINTA SECCIONAL DE SOLEDAD, BRULEHYS ENRIQUE GUTIERREZ MACKENZIE, ALCALDÍA DE SOLEDAD, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

*"* *PRIMERO: CONFIRMAR el fallo proferido el 12 de marzo de 2024 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad, al interior de la acción de tutela promovida por WILSON DE JESÚS MARTÍNEZ DEL VALLE contra el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD, conforme a los argumentos expuestos en esta providencia.*

*SEGUNDO: Notifíquese lo decidido a los sujetos de este trámite y a los vinculados, mediante el medio más expedito. Se dispone que las comunicaciones correspondientes, se realicen por medio del correo electrónico de la secretaría de la Sala seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.*

*TERCERO: Remitir oportunamente el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual*

*revisión de este fallo."*

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy 19 de abril de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

 El Secretario,

 WILLIAM PACHECO BARRANGÀN